

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**ARANJUEZ**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobación inicial modificaciones números 36, 37, 38 y 39 de 2018 del presupuesto general.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 169, 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hallan expuestos al público los expedientes de modificación de créditos números 36, 37, 38 y 39 de 2018, del presupuesto general, a fin de que por cualquier interesado puedan ser examinados y presentar reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de exposición al público y presentación de reclamaciones: quince días, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Organismo ante el que pueden presentarse: Ayuntamiento Pleno.
- c) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

Aranjuez, a 5 de octubre de 2018.—El concejal-delegado de Hacienda, Luis Javier Benito Varas.

(03/32.216/18)

